



Estimadas familias:

El plazo de solicitud de comedor y actividades extraescolares para el curso 2020/2021 será desde el 1 al 10 de julio (preferiblemente de forma telemática cuando realice la matriculación de su hijo/a con la clave iANDE).

Junto con la solicitud, debe adjuntar la documentación de las situaciones alegadas en la misma:

➤ **Para la acreditación de la situación laboral:**

- Informe de vida laboral y **certificación de la duración de la jornada y horario de trabajo.**
- **Si es una persona empresaria:** el impuesto de actividades económicas o el alta en el censo de empresario o copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la Seguridad Social y **declaración responsable del horario de la actividad.**
- **El alumnado en dificultad social extrema** que no esté incluido en el PRAI antes del 13 de marzo de 2020 deberá **aportar un certificado de los servicios sociales comunitarios** donde se acredite esta situación.
- Para la acreditación de la situación de tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, será necesario presentar la **Certificación expedida por la Consejería en materia de protección de menores.**
- Para acreditar que es hijo o hija de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, se necesita la **certificación de la entidad titular del centro de acogida.**
- Para acreditar la situación de dependencia de quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna, será necesario el **certificado expedido por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.**
- Para acreditar la situación de familia monoparental (patria potestad ejercida por una sola persona o cuando exista orden de alejamiento de una de ellas), es necesario aportar **copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad y en su caso, la orden judicial de alejamiento en vigor.**